



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2002/147
21 de marzo de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
58º período de sesiones
Tema 8 del programa provisional

CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS
TERRITORIOS ÁRABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINA

Carta de fecha 15 de marzo de 2002 dirigida a la Alta Comisionada de las
Naciones Unidas para los Derechos Humanos por el Observador Permanente
de Palestina ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Las fuerzas de ocupación israelíes han cometido varios crímenes contra los lugares sagrados en Belén. Quemaron y demolieron la cruz de madera y otra cruz, regalo de un obispo estadounidense a la escuela Dar Al Kalimate. Han utilizado sus ametralladoras y sus tanques para lanzar cohetes a la iglesia y al hospital de la Sagrada Familia, causando daños a la iglesia, incluida la estatua de la Virgen María, que recibió 20 disparos de ametralladora pesada.

A las 16.00 horas del jueves 14 de marzo, las fuerzas de ocupación israelíes provocaron la muerte de un niño pequeño palestino en una barricada cerca del asentamiento "Netsarim" al sur de Gaza, negando el paso a la ambulancia que debía transportarlo, junto con otros dos niños del hospital al-Aqsa en Deir al-Balah, al hospital de niños de al-Nasr en Gaza. La ambulancia permaneció bloqueada en la barricada hasta 1 hora y 45 minutos, tiempo durante el cual el niño falleció debido a problemas respiratorios. Habría sido posible salvarle la vida si las fuerzas de ocupación israelíes no hubieran impedido a la ambulancia que lo llevara a tiempo al hospital.

En esta forma, las fuerzas de ocupación israelíes están diversificando sus crímenes contra la humanidad y contra los lugares y los símbolos sagrados, en su guerra criminal contra el pueblo palestino, violando así los principios de los derechos humanos, en especial el derecho a la vida, el derecho a las creencias, y todas las cartas, tratados y convenciones internacionales relacionados con los derechos humanos.

Le agradecería que tuviese a bien ordenar que se distribuyera la presente carta como documento oficial de la Comisión de Derechos Humanos en su 58º período de sesiones, en relación con el tema 8 del programa.

(Firmado): Nabil Ramlawi
Embajador
Observador Permanente